



COMPLEJO EDUCACIONAL SAN ALFONSO
FUNDACIÓN QUITALMAHUE
 Eyzaguirre 2879 Fono- 22-852 1092 Puente Alto
planificacionessanalfonso@gmail.com
www.colegiosanalfonso.cl



Guía n°3 mayo– sistema mixto

Asignatura/Módulo	Cálculo y registro de impuesto
Docente	Pilar Beltrán
Nombre estudiante	
Curso	4° A Contabilidad
Fecha de entrega	31 de mayo 2021

OA	Tramita la legalización y autorización de la documentación tributaria para su utilización en las operaciones de comercio nacional e internacional de la empresa, conforme a la legislación vigente y a las normas tributarias respectivas.
-----------	--

FORMULARIO 4426

Solicitud y/o invalidación de cédula de RUT electrónica (e-RUT) es la nueva cédula de RUT en formato electrónico, que reemplaza la anterior en plástico, que esta disponible del junio del 2016, siendo obligatoria a partir del 1| de febrero del 2018.



Características del e-RUT

1. es un archivo en formato PDF, el cual puede ser impreso y guardado.
2. Se puede descargar desde el SII.cl de forma rápida, segura y gratuita.
3. Identifica al contribuyente indicando su RUT, nombre o razón social, dirección principal y N° de serie.
4. Es nominativo para el usuario (personas naturales) que el contribuyente designe.
5. Debe exhibirse formato impreso o visualizado desde dispositivo móvil, junto a la cédula de identidad del usuario.

Beneficios:

1. No tiene costo para el contribuyente
2. El trámite se realiza en línea
3. Es nominativo a los usuarios

Requisitos:

- Tener RUT
- Tener clave secreta del SII
- Ser representante legal
- No estar pendiente de acreditar representante

Quiénes pueden solicitarlo:

1. Personas Jurídicas, como las EIRL, LTDA y SpA.
2. Personas Naturales con giro de Primera Categoría.
3. También personas Extranjeras sin residencia, pero con Rut de inversionista emitido por el SII.
4. Comunidades y otras entidades.

TERMINO DE GIRO F/2121

1. ¿Qué es este trámite?

Es la comunicación que debe efectuar un contribuyente al SII por el término total de su giro comercial o industrial, o de sus actividades, por los cuales se encontraba afecto a impuestos.

Esta obligación se encuentra establecida en el artículo 69 del Código Tributario.

2. ¿Quiénes deben realizar este trámite?

En general, todos aquellos contribuyentes que terminen o cesen sus actividades y que dejen de estar afectos a impuestos.

Como excepción, existen algunos contribuyentes no obligados a dar este aviso, entre los cuales encontramos:

-Contribuyentes con varias actividades en la Primera Categoría de la Ley sobre Impuesto a la Renta, que terminan una o más actividades, pero mantienen a lo menos una. En este caso, debe dar aviso sólo de la modificación.

-Profesionales independientes que sólo emiten boletas de honorarios.

-Contribuyentes acogidos al régimen de renta presunta que exploten vehículos motorizados destinados al transporte de pasajeros, que no sean sociedades anónimas o en comandita por acciones (Resoluciones Exentas SII N°5879 de 1999, 12 y 16 de 2003).

3. ¿Cuándo se hace este trámite?

El aviso debe efectuarse dentro de los dos meses siguientes al término de giro de sus actividades.

Por ejemplo, si la actividad o giro finaliza el 10 de septiembre, debe informarse, a más tardar, el 11 de noviembre del mismo año.

4. ¿Dónde se hace este trámite?

Este trámite se puede realizar por Internet, ingresando a la página SII.cl, menú Servicios online, opción Término de giro. También se puede realizar en las oficinas del Servicio correspondiente al domicilio del contribuyente.

5. Requisitos para efectuar el trámite

A.- Para realizar el trámite por Internet:

- Contar con clave secreta en SII.cl.
- Tener inicio de actividades.

B.- Cuando el trámite se realiza en oficina, se debe presentar la siguiente documentación:

- Formulario 2121, llenado según las instrucciones respectivas.
- Cédula de Identidad de quien realiza el trámite.
- Cédula RUT Electrónica o e-RUT en representación impresa o visualización a través de dispositivo electrónico móvil. Para personas naturales basta con presentar su Cédula Nacional de Identidad.
- Poderes o mandatos, con los respaldos correspondientes (escrituras, cédula de identidad o fotocopia autorizada del representante legal, etc.).
- Documentación tributaria timbrada y sin emitir, si es que existe al momento del término de giro.
- Declaración de Renta (F22), si es que han sido presentadas en papel, del año comercial anterior al período de término de giro. Si la fecha de término de giro es entre enero y marzo, deberá presentarse el Formulario 22 en original y copia; si es entre abril a diciembre, una copia con el timbre del banco.

Declaraciones Juradas, según corresponda. Si la fecha de término de giro es entre enero y marzo, se debe presentar las que correspondan a dicha porción de meses y las del año comercial anterior; si es entre abril a diciembre, presentar las declaraciones juradas por la proporción de meses correspondiente.

Declaraciones de IVA (F29), si es que han sido presentadas en papel, de los últimos 3 meses.

Certificado de deuda fiscal, emitido por el Servicio de Tesorería, con antigüedad no mayor a un mes.

Auto de posesión efectiva (resolución sólo para sucesiones). En los casos de contribuyentes fallecidos, se deberá acreditar la representación legal con un poder otorgado por los integrantes de la sucesión, indicados en el auto de posesión efectiva.

ACTIVIDAD:

1.- La librería “La Estrella” solicita un e-RUT para el representante legal (que debe ser usted) y agregar a tres personas mas (inventar cédula de identidad y nombres).

2.- La librería debe hacer término de giro.

Nota: todos los datos que necesita para rellenar los F/4426 el F/2121 los tiene disponible en la iniciación de actividad realizada anteriormente.

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL O APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

IDENTIFICACIÓN DEL MANDATARIO O REPRESENTANTE LEGAL

RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

SOLICITUD Y/O INVALIDACIÓN DE CÉDULA RUT ELECTRÓNICA

Ingrese el RUT y nombre de usuario autorizado de la cédula que agregará o invalidará.
 Marque en la columna ACCIÓN **A: Agrega** o **E: Elimina**, según corresponda.
 (En caso de más solicitudes, adjunte otro Formulario 4426)

RUT USUARIO CÉDULA	NOMBRE	ACCIÓN	
		A <input type="checkbox"/>	E <input type="checkbox"/>
		A <input type="checkbox"/>	E <input type="checkbox"/>
		A <input type="checkbox"/>	E <input type="checkbox"/>
		A <input type="checkbox"/>	E <input type="checkbox"/>
		A <input type="checkbox"/>	E <input type="checkbox"/>
		A <input type="checkbox"/>	E <input type="checkbox"/>
		A <input type="checkbox"/>	E <input type="checkbox"/>
		A <input type="checkbox"/>	E <input type="checkbox"/>
		A <input type="checkbox"/>	E <input type="checkbox"/>
		A <input type="checkbox"/>	E <input type="checkbox"/>
		A <input type="checkbox"/>	E <input type="checkbox"/>
		A <input type="checkbox"/>	E <input type="checkbox"/>
		A <input type="checkbox"/>	E <input type="checkbox"/>
		A <input type="checkbox"/>	E <input type="checkbox"/>
		A <input type="checkbox"/>	E <input type="checkbox"/>
		A <input type="checkbox"/>	E <input type="checkbox"/>
		A <input type="checkbox"/>	E <input type="checkbox"/>

USO EXCLUSIVO SII

FIRMA Y TIMBRE FUNCIONARIO	FECHA
	ACTUACIÓN
<input type="checkbox"/> Cualquiera <input type="checkbox"/> En Conjunto <input type="checkbox"/> Mínimo 2 <input type="checkbox"/> Otros	

RUT PERSONA QUE EFECTÚA TRÁMITE			
FECHA SOLICITUD			

Declaro bajo juramento que los datos de esta Solicitud son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

 FIRMA CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE

ORIGINAL: SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

USO EXCLUSIVO SII		
Fecha de Recepción		
Di	Me	Año
<input type="checkbox"/> Contribuyente sin movimiento		

RUT

PERIODO DE TÉRMINO DE GIRO							
DE	Di	Me	Año	A	Di	Me	Año

EXPEDIENTE N°

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL O APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
DOMICILIO: CALLE	NÚMERO	BLOQUE/DEPTO./OF./LOCAL
DECLARA DIRECCIÓN LEGAL PARA TÉRMINO DE GIRO		
TELÉFONO PARA TÉRMINO DE GIRO	GIRO O ACTIVIDAD ECONÓMICA	CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	RUT REPRESENTANTE	

NOMBRE Y RUT DE LA PERSONA QUE REALIZA EL TRÁMITE

ROL ÚNICO TRIBUTARIO	NOMBRES Y APELLIDOS

SI TIENE FRANQUICIAS TRIBUTARIAS DEBE MARCARLAS CON UNA X, PARA EL CASO DE LA FRANQUICIA REGIONAL DEBE INDICAR LA LEY QUE CORRESPONDE

<input type="checkbox"/> 158 Régimen Art. 14 Bis	<input type="checkbox"/> 161 D.L. 600	<input type="checkbox"/> 162 Franquicia Regional
--	---------------------------------------	--

INFORMACIÓN DE IVA

ITEM	BASE IMPONIBLE	IVA	
1 Existencia Final	121	131	+
2 Activo Fijo Adquirido en los últimos 48 meses	122	132	+
3 Remanente Crédito Fiscal (N° de UTM)	123	133	-
4 IVA a reintegrar por 27 bis		134	+
5 TOTAL	Si el resultado es negativo se traslada a la Línea 7 u 8, columnas "Rebajas al Impuesto". Si el resultado es positivo trasladar a la Línea 25.	191	+

INFORMACIÓN DE RENTA

IMPUESTOS	BASE IMPONIBLE	REBAJAS AL IMPUESTO	MONTO	
6 Impuesto Único Art. 39 bis, Ley de la Renta	125	135	25	+
7 Primera Categoría sobre Rentas Efectivas	126	136	26	+
8 Primera Categoría sobre Rentas Presuntas	127	137	27	+
9 Único Primera Categoría	128		28	+
10 Único Ins. 3 Art. 21, Ley de la Renta	129	139	29	+
11 Único Talleres Artesanales			30	+
12 Crédito Empresas Constructoras, actualizado			31	-
13 1% Remuneraciones Anuales Imponibles, actualizadas	32	Cred. Gastos Capac. actual	33	-
14 Relaciones por Renta de Primera Categoría			34	-
15 Pagos Provisionales actualizados a la fecha de Término de Giro			35	-
16 Pago Provisional por Impuesto de Primera Categoría de entidades absorbidas, actualizado (Art. 31 N°3)			36	-
17 Pagos Provisionales por cotización adicional Art. 8°, Ley 18.586/96, actualizados			37	-
18 Pago Provisional de Exportadores, Art. 13, Ley 18.768/96, actualizado			38	-
19 Resultado Liquidación Impuesto a la Renta por Término de Giro		(Si el resultado es negativo, entérralo entre paréntesis en esta línea)	112	+

NOTA: IMPUESTOS

Si el resultado es negativo, trasládalo a Línea 20 sin paréntesis

Si el resultado es positivo, trasládalo a Línea 22

REMANENTE CRÉDITO			
20 Saldo a Favor	118		=
21 Monto	119		=

IMPUESTO A PAGAR			
22 Impuesto Renta Adjudado			=
23 Rebajate porcentaje %			+
24 SUBTOTAL			=
25 IVA			+
26 TOTAL IMPUESTO			=

COPIA: CONTRIBUYENTE

ORIGINAL: SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

18/01/06

FIRMA CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.